

# N° 2792

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 173 de Martes 12-09-17

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 219

#### PODER LEGISLATIVO

##### PROYECTOS DE LEY

**EXPEDIENTE N.º 20.303**

LEY DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA

**EXPEDIENTE N.º 20.482**

AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GUÁCIMO

**EXPEDIENTE N.º 20.498**

AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SIQUIRRES

#### PODER EJECUTIVO

##### DECRETOS EJECUTIVOS

**N° 40636 – MAG**

SE DESIGNA AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA CITES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO N° 40379-MINAEMAG, REFORMA REGULACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y AUTORIDADES CIENTÍFICAS DE LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA EL COMERCIO DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES (CITES).

[PODER LEGISLATIVO](#)  
[PROYECTOS](#)

[PODER EJECUTIVO](#)

[DECRETOS](#)

[INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS](#)

[NOTIFICACIONES](#)

[HACIENDA](#)

## **LA GACETA**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## **PODER LEGISLATIVO**

**NO SE PUBLICAN LEYES**

## **PODER EJECUTIVO**

**NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

- ACUERDOS
- CONSEJO DE GOBIERNO
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

---

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

## **DOCUMENTOS VARIOS**

- DOCUMENTOS VARIOS
- GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

---

AMBIENTE Y ENERGÍA

## **REGLAMENTOS**

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

PROYECTO DE DECRETO “MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 317 Y 345 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 76 INCISO C), TODOS DEL REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE ADUANAS

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 de la Ley Nº 4755 del 4 de junio de 1971, denominada “Código de Normas y Procedimientos Tributarios”, y sus reformas, se concede a “las entidades representativas de intereses de carácter general o corporativo o de intereses difusos”, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan sus observaciones respecto del Proyecto de Decreto denominado “Modificación a los artículos 35 bis, 317 y 345 y derogatoria del artículo 76 inciso c), todos del Reglamento a la Ley General de Aduanas”.

Con base en lo anterior, las observaciones sobre el Proyecto de Decreto, podrán remitirse en el plazo indicado, a las direcciones de correo electrónico: [casasolahj@hacienda.go.cr](mailto:casasolahj@hacienda.go.cr); [triguerosgx@hacienda.go.cr](mailto:triguerosgx@hacienda.go.cr), [redondocl@hacienda.go.cr](mailto:redondocl@hacienda.go.cr) o podrán entregarse en la Dirección Normativa de la Dirección General de Aduanas, sita en el piso diez del edificio La Llacuna, ubicado en avenida Central y Primera, calle cinco, San José centro. Para los efectos indicados, la propuesta de decreto se encuentra disponible en el sitio <http://www.hacienda.go.cr>. (Link “Propuestas en consulta pública”, apartado “Proyectos Aduaneros”). Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*.

### **CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL**

El Consejo Técnico de Aviación Civil, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración, convoca a los sectores interesados, para que dentro de los siguientes diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso, se puedan presentar a exponer sus comentarios por escrito al Consejo Técnico de Aviación Civil, en relación con el siguiente proyecto denominado:

“Proyecto de reforma al artículo 8 del Reglamento de Certificados de Explotación, Decreto Ejecutivo número 37972-MOPT del 24 de octubre de 2013”.

La información referente, podrá ser consultada en la Biblioteca Técnica de la Dirección General de Aviación Civil, a partir de las ocho horas y hasta las dieciséis horas.

- REGLAMENTOS
- HACIENDA

---

### OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
- BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD NACIONAL

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

## AVISOS

- CONVOCATORIAS

AVISOS

# BOLETÍN JUDICIAL

## SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de inconstitucionalidad.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES

DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

### SEGUNDA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita con el número 15-010347-0007-CO promovida por Raúl Alberto Hernández González contra el artículo 15 de Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de IVM del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, publicado a *La Gaceta* N° 135 del 13 de julio de 2005, se ha dictado el voto número 2017-013868 de las once horas y cincuenta minutos de treinta de agosto de dos mil diecisiete, que literalmente dice:

«Se declara sin lugar la acción. Los magistrados Cruz Castro y Hernández Gutiérrez ponen nota separada.»

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)